



**COMITÉ PARA EL CONTROL DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,  
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE  
MORELOS.**

**MINUTA DE LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DEL 2018.**

En la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, el día miércoles cuatro de Abril del año dos mil dieciocho, siendo las diez horas con treinta minutos, previa convocatoria a través del oficio número UPAC/256/2018 de fecha 27 de Marzo del año dos mil dieciocho, de la Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos de la Secretaría de Administración, se reunieron en la sala de juntas de la Secretaría de Administración, los siguientes funcionarios públicos: Contador Público Jorge Michel Luna, Secretario de Hacienda y Representante suplente del Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Morelos, y Presidente del Comité; Licenciado Ángel Alemán Alonso, Director de Concursos y Encargado de Despacho de la Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos y Secretario Ejecutivo del Comité, de acuerdo al oficio número SA/058/2018 de fecha 29 de Enero del año en curso; en calidad de vocales: Maestro Fernando Solís Godínez, Secretario de Administración; Licenciado Carlos Aguilar García, Titular de la Unidad de Enlace Financiero Administrativo y Representante suplente de la Secretaría de Hacienda; Licenciada Adriana Flores Garza, Secretaria de la Contraloría y como invitada permanente del Comité; Licenciada Anahi Bahena López, Directora General de Consultoría de Asuntos Administrativos y Representante suplente del Titular de la Consejería Jurídica; y los titulares de los procesos que se encuentran vinculados en la presente sesión: Punto Tres y Cuatro.- Ciudadano Homero M. García González, Coordinador de Servicios de Control Vehicular y Representante de la Secretaria de Hacienda. Punto Cinco, Seis y Siete.- M.D.I.P. Juan Carlos Peniche Payén, Coordinador de Desarrollo y Vinculación y Representante Suplente del Comisionado Estatal de Seguridad Pública. Punto Ocho.- Doctor Oscar Domínguez Pérez, Rector de la Universidad Tecnológica del Sur del Estado de Morelos; todos ellos con el fin de desahogar los asuntos de la Sexta Sesión Ordinaria del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.

**ORDEN DEL DÍA**

- 1.- Lista de Asistencia y Verificación del Quórum Legal.
- 2.- Aprobación y/o modificación del Orden del Día.
- 3.- Revisión, y en su caso aprobación, al proyecto de bases de la Licitación Pública Nacional Presencial número EA-N03-2018, referente a la adquisición de formatos de licencias de conducir para la Coordinación de Control Vehicular, solicitado por la Secretaria de Hacienda.
- 4.- Revisión, y en su caso aprobación, al proyecto de bases de la Licitación Pública

*Sexta Sesión Ordinaria 2018.*

Nacional Presencial número EA-N04-2018, referente a la adquisición de placas metálicas con calcomanía de identificación vehicular, solicitado por la Secretaría de Hacienda.-----

5.- Revisión, y en su caso aprobación, al proyecto de bases de la Licitación Pública Nacional Presencial número EA-N05-2018, referente a la contratación abierta del servicio consistente en un programa de cursos de capacitación en materia de seguridad pública, para la Academia Estatal de Estudios Superiores en Seguridad, dependiente de la Comisión Estatal de Seguridad Pública, para el ejercicio 2018, solicitado Comisión Estatal de Seguridad Pública.-----

6.- Revisión, y en su caso aprobación, al proyecto de convocatoria de la Licitación Pública Nacional Presencial número LA-917015988-E00-2018, referente a la adquisición de equipamiento operativo para los Municipios de Ayala, Cuautla, Cuernavaca, Emiliano Zapata, Jiutepec, Jojutla, Temixco, Tepoztlán, Xochitepec y Yauatepec, referentes al Recurso FORTASEG Y FASP 2018, solicitado Comisión Estatal de Seguridad Pública.-----

7.- Revisión, y en su caso aprobación, al proyecto de bases de la Licitación Pública Nacional Presencial número EA-N06-2018, referente a la contratación de servicios de arrendamiento puro de camionetas, solicitado Comisión Estatal de Seguridad Pública.-----

8.- Revisión, y en su caso aprobación, al proyecto de convocatoria de la Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de tratados número presencial LA-917060975-E3-2018, referente a la adquisición de bienes del Programa PFCE 2017, solicitado por el Organismo Público Descentralizado Denominado Universidad Tecnológica del Sur del Estado de Morelos.-----

9.- Asuntos Generales (Asuntos en trámite).-----

10.- Clausura de la Sesión. -----

### -----DESARROLLO DE LA SESIÓN-----

**Punto Uno.-** Lista de asistencia y verificación del quórum legal. El Secretario Ejecutivo del Comité, verifica la lista de asistencia, encontrándose **presentes los cinco vocales permanentes y tres vocales en cuyo procesos se encuentran vinculados en los puntos a tratar, es decir ocho integrantes con voz y voto y una invitada permanente con voz**, que integran este órgano colegiado, adjuntándose a la presente minuta, la lista de asistencia firmada en original por cada uno de los representantes de las dependencias que conforman el comité, declarando que existe quórum legal para desahogar la sesión conforme lo establece el artículo 17 del reglamento de la ley de la materia. El Secretario Ejecutivo del Comité, declara instalada legalmente la sesión y válidos los acuerdos que de ella resulten, en términos de lo señalado en el artículo 27 de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.-----

**Punto Dos.-** Aprobación y/o modificación del Orden del Día. El Secretario Ejecutivo, presenta y solicita a los integrantes del Comité, la propuesta de modificación al contenido del orden del día. Los integrantes del Comité, toman el siguiente acuerdo: ---  
**ACUERDO 01/ORD06/04/04/2018.-** Los integrantes del Comité, No aprueban por unanimidad de votos de los miembros presentes, la propuesta de modificación al contenido del orden del día y siguieren se someta en la próxima sesión ordinaria o en su caso solicitar una sesión extraordinaria anexando la justificación correspondiente.-----

**Punto Tres.-** Revisión, y en su caso aprobación, al proyecto de bases de la Licitación Pública Nacional Presencial número EA-N03-2018, referente a la adquisición de formatos de licencias de conducir para la Coordinación de Control Vehicular, solicitado por la Secretaría de Hacienda. Una vez expuesto el punto por el Ciudadano Homero M. García González, Coordinador de Servicios de Control Vehicular y Representante de la Secretaría de Hacienda, manifestó contar una suficiencia presupuestal proveniente de recurso estatal por la cantidad de \$18,000,000.00 (Dieciocho Millones de Pesos 00/100 M.N.). Según consta en el oficio número SH/UEFA/0051/2018 de fecha 01 de Febrero del año en curso, suscrito y firmado por el Licenciado Carlos Aguilar García, Titular de la Unidad de Enlace Financiero Administrativo de la Secretaría de Hacienda. Considerando que la elaboración de bases se realizó de acuerdo a las necesidades del área requirente, quien es responsable del contenido y veracidad de la información. La Representante suplente de la Consejería Jurídica, recomienda al área solicitante la importancia de no ejercer todo el recurso autorizado para el 2018; es decir dejar el 20% del monto autorizado para que la siguiente administración pueda ejercer el procedimiento que considere conveniente. Los integrantes del Comité, toman el siguiente acuerdo: -----

**ACUERDO 02/ORD06/04/04/2018.-** Los integrantes del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, acordaron por unanimidad de votos de los miembros presentes, aprobar las bases de la Licitación Pública Nacional Presencial número EA-N03-2018, referente a la adquisición de formatos de licencias de conducir para la Coordinación de Control Vehicular, solicitado por la Secretaría de Hacienda. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por los artículos 27, 28 facción VII de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.-----

**Punto Cuatro.-** Revisión, y en su caso aprobación, al proyecto de bases de la Licitación Pública Nacional Presencial número EA-N04-2018, referente a la adquisición de placas metálicas con calcomanía de identificación vehicular, solicitado por la Secretaría de Hacienda. Una vez expuesto el punto por el Ciudadano Homero M. García González, Coordinador de Servicios de Control Vehicular y Representante de la Secretaría de Hacienda, manifestó contar una suficiencia presupuestal proveniente de recurso estatal por la cantidad de \$17,000,000.00 (Diecisiete Millones de Pesos 00/100 M.N.). Según consta en el oficio número SH/UEFA/0050/2018 de fecha 01 de Febrero del año en curso, suscrito y firmado por el Licenciado Carlos Aguilar García, Titular de la Unidad de Enlace Financiero Administrativo de la Secretaría de Hacienda. Considerando que la elaboración de bases se realizó de acuerdo a las necesidades del área requirente, quien es responsable del contenido y veracidad de la información. La Representante suplente de la Consejería Jurídica, recomienda al área solicitante la importancia de no ejercer todo el recurso autorizado para el 2018; es decir dejar el 20% del monto autorizado para que la siguiente administración pueda ejercer el procedimiento que considere conveniente. Los integrantes del Comité, toman el siguiente acuerdo: -----

**ACUERDO 03/ORD06/04/04/2018.-** Los integrantes del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, acordaron por unanimidad de votos de los miembros presentes, aprobar las bases de la Licitación Pública Nacional Presencial número EA-N04-2018, referente a la adquisición de placas metálicas con calcomanía de identificación vehicular, solicitado por la Secretaria de Hacienda. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por los artículos 27, 28 facción VII de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.-----

**Punto Cinco.-** Revisión, y en su caso aprobación, al proyecto de bases de la Licitación Pública Nacional Presencial número EA-N05-2018, referente a la contratación abierta del servicio consistente en un programa de cursos de capacitación en materia de seguridad pública, para la Academia Estatal de Estudios Superiores en Seguridad, dependiente de la Comisión Estatal de Seguridad Pública, para el ejercicio 2018, solicitado Comisión Estatal de Seguridad Pública. Una vez expuesto el punto por el M.D.I.P. Juan Carlos Peniche Payén, Coordinador de Desarrollo y Vinculación y Representante Suplente del Comisionado Estatal de Seguridad Pública, manifestó contar una suficiencia presupuestal proveniente de recurso estatal por la cantidad de \$7,700,000.00 (Siete Millones Setecientos Mil Pesos 00/100 M.N.). Según consta en el oficio número CES/CDyV/0239/2018 de fecha 26 de Febrero del 2018, suscrito y firmado por el M.D.I.P. Juan Carlos Peniche Payén, Coordinador de Desarrollo y Vinculación de la Comisión Estatal de Seguridad Pública. Considerando que la elaboración de bases se realizó de acuerdo a las necesidades del área requirente, quien es responsable del contenido y veracidad de la información. En este acto se hace entrega del oficio número SG/104/2018 de fecha 28 de Marzo del año en curso, signado por el Secretario de Gobierno, donde manifiesta que en base al artículo II del Reglamento interior de la Secretaría de Gobierno, no ha emitido acuerdo para delegar atribuciones a favor de Dependencia u Órgano Desconcentrado; a lo que en uso de la palabra el M.D.I.P. Juan Carlos Peniche Payén, Coordinador de Desarrollo y Vinculación y Representante Suplente del Comisionado Estatal de Seguridad Pública, se compromete a presentar el oficio donde le delegan dichas atribuciones para los puntos en esta sesión. La Representante suplente de la Consejería Jurídica, recomienda al área solicitante la importancia de no ejercer todo el recurso autorizado para el 2018; es decir dejar el 20% del monto autorizado para que la siguiente administración pueda ejercer el procedimiento que considere conveniente. Modificar el anexo técnico ya que se refiere empresa y debe referir "licitante", así como la vigencia en el modelo de contrato, especificando la vigencia del mismo de acuerdo a las disposiciones emitidas por la Consejería Jurídica. Así como corregir el modelo de contrato y verificar si aplica garantía o caducidad. La Representante de la Secretaría de la Contraloría, solicita actualizar la suficiencia presupuestal emitida por la Secretaría de Hacienda. Los integrantes del Comité, toman el siguiente acuerdo: -----

**ACUERDO 04/ORD06/04/04/2018.-** El Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, acordaron por unanimidad de votos de los miembros presentes, aprobar las bases de la Licitación Pública Nacional Presencial número EA-N05-2018, referente a la contratación abierta del servicio consistente en un programa de cursos de capacitación en materia de seguridad pública, para la Academia Estatal de Estudios Superiores en Seguridad, dependiente de la Comisión Estatal de Seguridad Pública, para el ejercicio 2018, solicitado Comisión Estatal de Seguridad Pública. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por los artículos 27, 28 facción VII de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.-----

**Punto Seis.-** Revisión, y en su caso aprobación, al proyecto de convocatoria de la Licitación Pública Nacional Presencial número LA-917015988-E00-2018, referente a la adquisición de equipamiento operativo para los Municipios de Ayala, Cuautla, Cuernavaca, Emiliano Zapata, Jiutepec, Jojutla, Temixco, Tepoztlán, Xochitepec y Yauatepec, referentes al Recurso FORTASEG Y FASP 2018, solicitado Comisión Estatal de Seguridad Pública. Una vez expuesto el punto por el M.D.I.P. Juan Carlos Peniche Payén, Coordinador de Desarrollo y Vinculación y Representante Suplente del Comisionado Estatal de Seguridad Pública, manifestó contar una suficiencia presupuestal proveniente de Recurso FASP 2018, por la cantidad de \$ 17,748,300.00 (Diecisiete Millones Setecientos Cuarenta y Ocho Mil Trescientos Pesos 00/100 M.N.). Según consta en los oficios número CES/CDyV/0305/2018 y CES/CDyV/0306/2018 de fecha 07 de Marzo del 2018 y Recurso FORTASEG 2018, por la cantidad de \$26,388,611.89 (Veintiséis Millones Trescientos Ochenta y Ocho Mil Seiscientos Once Pesos 89/100 M.N.). Según consta en el oficio número CES/CDyV/0355/2018 de fecha 12 de Marzo del 2018, suscritos y firmados por el M.D.I.P. Juan Carlos Peniche Payén, Coordinador de Desarrollo y Vinculación de la Comisión Estatal de Seguridad Pública. Considerando que la elaboración de bases se realizó de acuerdo a las necesidades del área requirente, quien es responsable del contenido y veracidad de la información. La Representante suplente de la Consejería Jurídica, recomienda adecuar el modelo de contrato. Los integrantes del Comité, toman el siguiente acuerdo: -----

**ACUERDO 05/ORD06/204/04/2018.-** El Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, acordaron por unanimidad de votos de los miembros presentes, aprobar las bases de la Licitación Pública Nacional Presencial número LA-917015988-E00-2018, referente a la adquisición de equipamiento operativo para los Municipios de Ayala, Cuautla, Cuernavaca, Emiliano Zapata, Jiutepec, Jojutla, Temixco, Tepoztlán, Xochitepec y Yauatepec, referentes al Recurso FORTASEG Y FASP 2018, solicitado Comisión Estatal de Seguridad Pública. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por los artículos 27, 28 fracción VII de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos; así como, los artículos 26, 28 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, artículo 35, 36 y 48 fracción VIII del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.-----

**Punto Siete.-** Revisión, y en su caso aprobación, al proyecto de bases de la Licitación Pública Nacional Presencial número EA-N06-2018, referente a la contratación de servicios de arrendamiento puro de camionetas, solicitado Comisión Estatal de Seguridad Pública. Una vez expuesto el punto por el M.D.I.P. Juan Carlos Peniche Payén, Coordinador de Desarrollo y Vinculación y Representante Suplente del Comisionado Estatal de Seguridad Pública, manifestó contar una suficiencia presupuestal proveniente de recurso estatal por la cantidad de \$12,396,595.20 (Doce Millones Trescientos Noventa y Seis Mil Quinientos Noventa y Cinco Pesos 20/100 M.N.). Según consta en el oficio número CES/CDyV/0238/2018 de fecha 26 de Febrero del 2018, suscrito y firmado por el M.D.I.P. Juan Carlos Peniche Payén, Coordinador de Desarrollo y Vinculación de la Comisión Estatal de Seguridad Pública. Considerando que la elaboración de bases se realizó de acuerdo a las necesidades del área requirente, quien es responsable del contenido y veracidad de la información. La Representante suplente de la Consejería Jurídica, recomienda verificar el modelo de contrato y adecuar la clausula de la terminación anticipada. El Secretario de Administración, solicita agregar las coberturas que deberá amparar el seguro solicitado. Así como el tiempo de garantizar el servicio cuando exista descompostura o falla mecánica de alguna. Los integrantes del Comité, toman el siguiente acuerdo: -----

**ACUERDO 06/ORD06/204/04/2018.-** El Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, acordaron por unanimidad de votos de los miembros presentes, aprobar las bases de la Licitación Pública Nacional Presencial número EA-N06-2018, referente a la contratación de servicios de arrendamiento puro de camionetas, solicitado Comisión Estatal de Seguridad Pública. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por los artículos 27, 28 facción VII de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.-----

Handwritten signatures and initials on the right side of the page, including a large signature at the top right, several smaller initials, and a signature at the bottom right.

**Punto Ocho.-** Revisión, y en su caso aprobación, al proyecto de convocatoria de la Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de tratados número presencial LA-917060975-E3-2018, referente a la adquisición de bienes del Programa PFCE 2017, solicitado por el Organismo Público Descentralizado Denominado Universidad Tecnológica del Sur del Estado de Morelos. Una vez expuesto el punto por el Doctor Oscar Domínguez Pérez, Rector de la Universidad Tecnológica del Sur del Estado de Morelos, manifestó contar una suficiencia presupuestal proveniente de recurso federal por la cantidad de \$2,746,282.00 (Dos Millones Setecientos Cuarenta y Seis Mil Doscientos Ochenta y Dos Pesos 00/100 M.N.). Según consta en el oficio número UTSEM/DAF/077/2018 de fecha 12 de Marzo del 2018. Organismo que es responsable del contenido y veracidad de las cotizaciones, estudio de mercado y la elaboración de bases que son presentadas ante este Comité, así como el anexo técnico que es fundamental para la elaboración de las presentes bases. La Representante de la Secretaría de la Contraloría, recomienda revisar la partida 10, ya que no coincide con las cotizaciones a lo que manifiesta el Representante de la Universidad Tecnológica del Sur del Estado de Morelos, debido a que la cantidad de bienes que se encuentran en las cotizaciones son superiores a las solicitadas, por lo que únicamente se tomaron de ellas los precios unitarios y se ajustaron a las cantidades requeridas, siendo las correctas las del cuadro comparativo. La Representante suplente de la Consejería Jurídica, recomienda adecuar el modelo de contrato y ajustar la cláusula de la vigencia del contrato de acuerdo a la disposición emitida por la Consejería Jurídica. Los integrantes del Comité, toman el siguiente acuerdo: -----

**ACUERDO 07/ORD06/04/04/2018.-** El Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, acordaron por unanimidad de votos de los miembros presentes, aprobar las bases de la Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de tratados número presencial LA-917060975-E3-2018, referente a la adquisición de bienes del Programa PFCE 2017, solicitado por el Organismo Público Descentralizado Denominado Universidad Tecnológica del Sur del Estado de Morelos. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por los artículos 27, 28 fracción VII de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos; así como los artículos 26, 28 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, artículo 35, 36 y 48 fracción VIII del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.-----



**Punto Nueve** Asuntos Generales. -----

**Punto Diez.-** Clausura de la sesión. Siendo las doce horas cuarenta y dos minutos del día miércoles cuatro de Abril del año en 2017, se clausura la Sexta Sesión Ordinaria del año 2018. Se levanta la presente minuta, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron.-----

De conformidad con el artículo 17 inciso H del reglamento de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, se agregan al **apéndice del acta** y forman parte de la presente minuta lo siguiente: -----

**Integración: SH (Archivo electrónico CD)** 1.- Cedula. 2.- Oficio número Oficio número SH/UEFA/0049 bis 1/2018 de fecha 01 de Febrero del 2018. 3.- Acuerdo de la Segunda Sesión Extraordinaria de Subcomité de la Administración Pública Central 2018. 4.- Oficio número SH/0151-2/2018 de fecha 25 de Enero del 2018. 5.- Oficio número SH/UEFA/0093/2018 de fecha 06 de Marzo del 2018. 6.- Oficio número SH/UEFA/0051/2018 de fecha 01 de Febrero del 2018. 7.- Proyecto de bases y anexos técnico. 8.- Anexo técnico. 9.- Ficha técnica. 10.- Modelo de contrato. 11.- Estudio de mercado. 12.- Cotizaciones. 13.- Oficio número SH/SSI/DGR/CSCV/209/2018 de fecha 25 de Marzo del 2018.-----

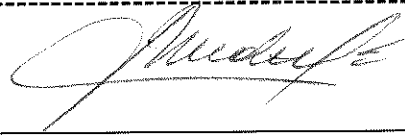
**Integración: SH (Archivo electrónico CD)** 1.- Cedula. 2.- Oficio número SH/UEFA/0049/2018 de fecha 01 de Febrero del 2018. 3.- Acuerdo de la Segunda Sesión Extraordinaria de Subcomité de la Administración Pública Central 2018. 4.- Oficio número SH/0151-2/2018 de fecha 25 de Enero del 2018. 5.- Oficio número SH/UEFA/0050/2018 de fecha 01 de Febrero del 2018. 6.- Oficio número SH/UEFA/0092/2018 de fecha 06 de Marzo del 2018. 7.- Proyecto de bases y anexos técnico. 8.- Anexo técnico. 9.- Ficha técnica. 10.- Modelo de contrato. 11.- Estudio de mercado. 12.- Cotizaciones. 13.- Oficio número SH/SSI/DGR/CSCV/208/2018 de fecha 25 de Marzo del 2018.-----

**Integración: CESP (Archivo electrónico CD)** 1.- Cedula. 2.- Oficio número CES/CDV/433/2018 de fecha 05 de Marzo del 2018. 3.- Acuerdo de la Segunda Sesión Extraordinaria de Subcomité de la Administración Pública Central 2018. 4.- Oficio número SH/0041-2/2018 de fecha 08 de Enero del 2018. 5.- Oficio número CES/CDyV/0239/2018 de fecha 26 de Febrero del 2018. 6.- Proyecto de bases y anexos técnico. 7.- Anexo técnico. 8.- Ficha técnica. 9.- Modelo de contrato. 10.- Oficio número CES/CDV/AEES/DG/0140/2018 de fecha 02 de Marzo del 2018. 11.- Oficio número CES/CDV/AEES/DG/0141/2018 de fecha 02 de Marzo del 2018. 12.- Oficio número CES/CDV/434/2018 de fecha 23 de Marzo del 2018. 13.- Estudio de mercado. 14.- Cotizaciones. -----

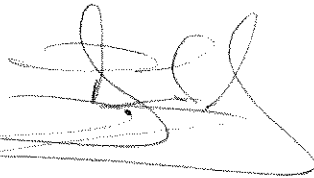
**D.- Integración: CESP (Archivo electrónico CD)** 1.- Cedula. 2.- Oficio número CES/CDV/435/2018 de fecha 23 de Marzo del 2018. 3.- Acuerdo de la Segunda Sesión Extraordinaria de Subcomité de la Administración Pública Central 2018. 4.- Oficio número CES/CDyV/0305/2018 de fecha 07 de Marzo del 2018. 5.- Oficio número CES/CDyV/0306/2018 de fecha 07 de Marzo del 2018. 6.- Oficio número CES/CDyV/0355/2018 de fecha 12 de Marzo del 2018. 7.- Oficio número CES/CDyV/0294/2018 de fecha 09 de Marzo del 2018. 8.- Oficio número CES/CDyV/0294/2018 de fecha 09 de Marzo del 2018. 9.- Oficio número CES/CDyV/0295/2018 de fecha 09 de Marzo del 2018. 10.- Proyecto de bases y anexos técnicos. 11.- Anexo técnico. 12.- Ficha técnica. 13.- Modelo de contrato. 14.- Tres Estudios de mercado. 15.- Cotizaciones. -----

**Integración: CESP (Archivo electrónico CD)** 1.- Cedula. 2.- Oficio número CES/CDyV/437/2018 de fecha 23 de Marzo del 2018. 3.- Acuerdo de la Segunda Sesión Extraordinaria de Subcomité de la Administración Pública Central 2018. 4.- Oficio número SH/0041-2/2018 de fecha 08 Enero del 2018. 5.- Oficio número CES/CEyV/0238/2018 de fecha 26 de Febrero del 2018. 6.- Oficio número CES/CDyV/0423/2018 de fecha 21 de Marzo del 2018. 7.- Proyecto de bases y anexos técnico. 8.- Anexo técnico. 9.- Ficha técnica. 10.- Modelo de contrato. 11.- Oficio de estudio de factibilidad. 12.- Estudios de mercado. 13.- Cotizaciones. -----

**Integración: UTSEM (Archivo electrónico CD)** 1.- Cedula. 2.- Oficio número UTSEM/DAF/093/2018 de fecha 26 de Marzo del 2018. 3.- Acta de la Segunda Sesión Ordinaria del Subcomité de Adquisiciones de la Universidad Tecnológica del Sur del Estado de Morelos. 4.- Oficio número 514.1.996/2017 de fecha 10 de Julio del 2017. 5.- Convenio. 6.- Oficio número UTSEM/DAF/077/2018 de fecha 12 de Marzo del 2018. 7.- Oficio número UTSEM/DAF/078/2018 de fecha 12 de Marzo del 2018. 8.- Concentrado general de partidas, 9.- Proyecto de bases y anexos técnicos. 10.- Anexo técnico. 11.- Dictamen técnico. 12.- Ficha técnica. 13.- Modelo de contrato. 14.- Estudios de mercado. 15.- Cotizaciones. -----



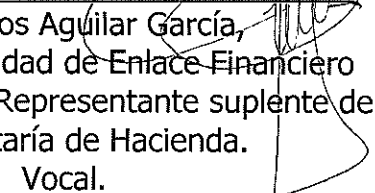
C.P. Jorge Michel Luna,  
Secretario de Hacienda y Representante suplente  
del Gobernador Constitucional del Estado Libre y  
Soberano de Morelos y Presidente del Comité.



Lic. Ángel Alemán Alonso,  
Director de Concursos y Encargado de  
Despacho de la Unidad de Procesos  
para la Adjudicación de Contratos, de  
acuerdo al oficio número SA/058/2018  
de fecha 29 de Enero del 2018.  
Secretario Ejecutivo.

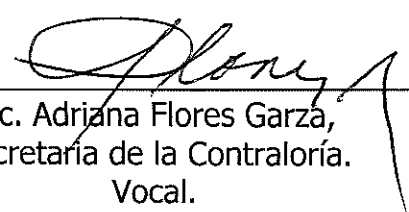


Maestro Fernando Solís Godínez,  
Secretario de Administración.  
Vocal.



---

Lic. Carlos Aguilar García,  
Titular de la Unidad de Enlace Financiero  
Administrativo y Representante suplente de  
la Secretaría de Hacienda.  
Vocal.



---

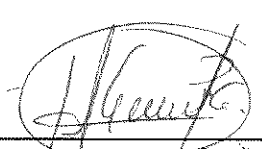
Lic. Adriana Flores Garza,  
Secretaría de la Contraloría.  
Vocal.

**Con Voz:**

---

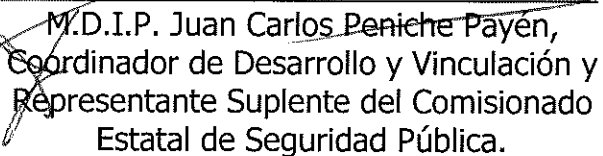
Lic. Anahi Bahena López,  
Directora General de Consultoría de  
Asuntos Administrativos y  
Representante suplente del Titular de la  
Consejería Jurídica.  
Invitada Permanente.

**Con voz y voto de las áreas  
solicitantes:**




---

C. Homero M. García González,  
Coordinador de Servicios de Control  
Vehicular y Representante de la  
Secretaría de Hacienda  
Invitado.



---

M.D.I.P. Juan Carlos Peniche Payén,  
Coordinador de Desarrollo y Vinculación y  
Representante Suplente del Comisionado  
Estatad de Seguridad Pública.  
Invitado.



---

Dr. Oscar Domínguez Pérez,  
Rector de la Universidad Tecnológica  
del Sur del Estado de Morelos  
Invitado.

Hoja de firmas de la Minuta de la Sexta Sesión Ordinaria de fecha 04 de Abril del 2018, del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.

